

RESOLUCIÓN N°

0444

NEUQUÉN,

28 AGO 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 6392-M-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación técnica y presupuestaria necesaria para la contratación de la: **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA OBRA: "READECUACIÓN DESAGÜE PLUVIAL NECOCHEA ENTRE PEDRO GENCO Y AV. DEL TRABAJADOR (LADO SUR)"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$143.202.000,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **NOVENTA (90) días** corridos;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en la compra de 823 m³ de hormigón tipo H25, el cual será destinado a las obras de readecuación de desagüe que se están ejecutando en Pluvial Necochea entre calles Pedro Genco y Av. del Trabajador, lado sur, en la ciudad de Neuquén;

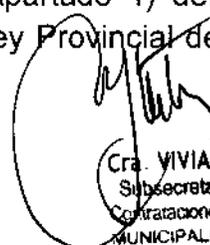
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 466/2025, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, Decreto N° 1248/2024, en las Imputaciones Presupuestarias: **2.CI-1.4.1-6.01.228** y **2.CI-1.4.1-6.13.228**, a las que se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó mediante Pase N° 1884/2025, lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó que se procedió a verificar la carga de la Reserva N° 155445;

Que, mediante Informe N° 178/2025, la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que, mediante Dictamen N° 451/25, tomó intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario Infraestructura y Planeamiento Urbano;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 04 a fs. 29, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0444-25

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la: "PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA OBRA: "READECUACIÓN DESAGÜE PLUVIAL NECOCHEA ENTRE PEDRO GENCO Y AV. DEL TRABAJADOR (LADO SUR)";

Que el artículo 9°) de la Ordenanza N° 14858, faculta a los Secretarios a realizar adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

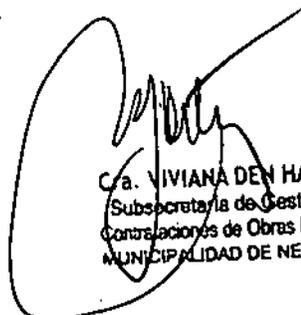
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente ----- al Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, y promulgada por decreto N° 1248/2024, de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL		
<i>Proyecto:</i>	REAL		
<i>Partida Principal</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Avenida Mosconi	Rentas Generales	143,202,193
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		143,202,193
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		143,202,193
TOTAL DÉBITOS			\$ 143,202,193

CRÉDITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL		
<i>Proyecto:</i>	REAL		
<i>Partida Principal</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Plan Repav. Varios sectores	Rentas Generales	143,202,193
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		143,202,193
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		143,202,193
TOTAL CRÉDITOS			\$ 143,202,193

ARTÍCULO 2°): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 04 a ----- fs.29 del expediente administrativo OE N° 6392-M-2025 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la: "PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA OBRA: "READECUACIÓN DESAGÜE PLUVIAL NECOCHEA ENTRE PEDRO GENCO Y AV. DEL TRABAJADOR (LADO SUR)" con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$143.202.000,00) y un plazo de ejecución de contrato de NOVENTA (90) días corridos.


C/a. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0444-25

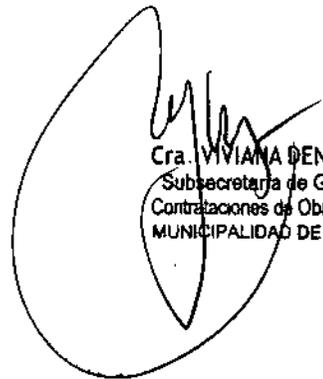
ARTÍCULO 3°): AUTORIZASE el llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA OE N°
----- 70/2025 para contratar la ejecución de la obra "PROVISIÓN DE
HORMIGÓN TIPO H25 PARA OBRA: "READECUACIÓN DESAGÜE PLUVIAL
NECOCHEA ENTRE PEDRO GENCO Y AV. DEL TRABAJADOR (LADO SUR)".

ARTÍCULO 4°): A través del área competente de la Secretaría de Hacienda y
----- Planificación Financiera, comuníquese la presente Resolución al
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 12°) de la Ordenanza N° 14858.

ARTÍCULO 5°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente,
ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN